

RESOLUCION N° 410/2024, de 19 de febrero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación del uso de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Clara Campoamor del Ayuntamiento de Tudela por parte de los miembros de la Comunidad Universitaria del Campus de Tudela de la Universidad Pública de Navarra (NGS0001/2024).

Vista la solicitud presentada por la Vicerrectora de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica con el VºBº del Director de Servicio de Asuntos Económicos.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo de lo establecido en el art. 75.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Una vez intervenido y fiscalizada favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la contratación del uso de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Clara Campoamor del Ayuntamiento de Tudela por parte de los miembros de la Comunidad Universitaria del Campus de Tudela de la Universidad Pública de Navarra, con la empresa UTE Ocio Sport Rioja, S.L.-Veolia Servicios Norte, S.A., (NIF U71095095) por un importe de 31.833,50 euros anuales, I.V.A. excluido. El contrato se formalizará hasta el 31 de enero de 2025, y se podrá prorrogar con una duración máxima de cinco años.

Segundo.- Autorizar y comprometer un gasto se ejecutará con cargo a las siguientes partidas:

- 35.247,38 euros con cargo a la partida 305200/0620/22709 “Otros trabajos realizados por terceros”, una vez descontados 61,28 euros en concepto de IVA deducible, del presupuesto de gastos de 2024.
- 3.209,88 euros con cargo a la partida 305200/0620/22709 “Otros trabajos realizados por terceros” o equivalente que a tal fin se habilite en el presupuesto de gastos de 2025.

Tercero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación de del uso de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Clara Campoamor del Ayuntamiento de Tudela por parte de los miembros de la Comunidad Universitaria del Campus de Tudela de la Universidad Pública de Navarra de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato, previa presentación de la documentación establecida en el Anexo I y II del pliego.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato a la Vicerrectora de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación., según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Trasladar la presente Resolución a la empresa UTE Ocio Sport Rioja, S.L.-Veolia Servicios Norte, S.A, y comunicarla a la Vicerrectora de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado digitalmente por:
Ramón Gonzalo García (Rector)